

**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL,
CONVOCADA POR LAS NACIONES UNIDAS,
EN APOYO DEL PUEBLO PALESTINO**

**Sede de las Naciones Unidas, Nueva York
13 y 14 de septiembre de 2004**

PONER FIN A LA OCUPACIÓN DE PALESTINA POR ISRAEL

Red internacional de coordinación sobre Palestina

**PLAN DE ACCIÓN DE 2004-2005 DE APOYO A LOS DERECHOS PALESTINOS
MEDIANTE EL DERECHO INTERNACIONAL
Y LAS NACIONES UNIDAS**

Las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil nos reunimos hoy para reafirmar nuestro compromiso con que se ponga fin a la ocupación israelí del territorio palestino y el logro pleno de los derechos nacionales y humanos del pueblo palestino. Nuestra labor se fundamenta en los derechos humanos y el derecho internacional, en particular la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Convenios de Ginebra. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas desempeñan una función crucial en el mantenimiento del derecho internacional. Creemos que esos instrumentos son los únicos que permitirán que se ponga fin a la ocupación y se logre una paz justa, amplia y duradera.

Estamos comprometidos a congregarnos un amplio movimiento popular, trabajando conjuntamente con los gobiernos, los parlamentos, las organizaciones multinacionales, las organizaciones religiosas y, especialmente, las Naciones Unidas mismas, para poner fin a la ocupación israelí. En 2004 y 2005 seguiremos procurando la realización de actividades coordinadas en el plano internacional con miras a ejercer más presión para poner fin a la ocupación israelí y conseguir la realización de los derechos palestinos.

Con ese fin, nos comprometemos a lo siguiente:

APLICAR LA OPINIÓN CONSULTIVA DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Trabajaremos para ilustrar a la población de todos los países y para ejercer presión sobre Israel y nuestros propios gobiernos para procurar que se cumplan estrictamente la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las resoluciones de la Asamblea General en que se insta a la libre determinación del pueblo palestino, a poner fin e invertir la situación de los asentamientos israelíes y a que se desmantele el muro.

PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Trabajaremos para que se haga realidad la responsabilidad de la comunidad internacional de brindar protección genuina a los palestinos obligados a vivir bajo la ocupación israelí, los refugiados y los exiliados, en particular los más vulnerables, como niños y mujeres. Insistimos en que se aplique la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en que se ordena la plena participación de la mujer en los procesos internacionales de paz y justicia relacionadas con los derechos palestinos. Trabajaremos para que se resalte la importante función de los refuseniks israelíes que se arriesgan a ser encarcelados por negarse a violar los Convenios de Ginebra. Seguiremos exigiendo que las organizaciones humanitarias y de socorro tengan acceso a toda la población del territorio palestino ocupado, como se establece en el Cuarto Convenio de Ginebra.

DAR MÁS PODER A LAS NACIONES UNIDAS

Ejerceremos presión sobre nuestros gobiernos y movilizaremos a nuestra población en apoyo de un papel diplomático más importante para las Naciones Unidas en lo que respecta a Palestina. Ello incluye campañas en que se exija que la Asamblea General y la Secretaría desempeñen una función diplomática en relación con Palestina y prestar apoyo a las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino encaminadas a organizar en el territorio ocupado misiones de determinación de los hechos en que participen diplomáticos de las Naciones Unidas.

Reconocemos que esas exigencias reflejan la necesidad de respaldar el derecho internacional. Nosotros, en nuestra condición de sociedad civil, alentaremos a que se apliquen sanciones selectivas contra la Potencia ocupante e instaremos a los gobiernos a que impongan restricciones, entre ellas en prohibiciones de armas, retiro de privilegios económicos, en particular prohibiciones contra artículos producidos en los asentamientos, y restricciones de viaje a quienes infrinjan los Convenios de Ginebra y otros instrumentos de derecho internacional.

MEDIDAS INTERNACIONALES COORDINADAS EN RESPALDO DE LOS DERECHOS PALESTINOS POR CONDUCTO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DE LAS NACIONES UNIDAS

Hemos determinado tres fechas importantes para las campañas mundiales de movilización, promoción y educación encaminadas a poner fin a la ocupación israelí. Esas fechas reflejan períodos de movilización de una semana elegidos por las organizaciones no gubernamentales palestinas para coordinar las actividades de la sociedad civil en 2004 y 2005.

29 de noviembre de 2004 - Día internacional de solidaridad con el pueblo palestino
Centraremos nuestra atención en el muro y en el cumplimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Para ello, alentaremos a los grupos de la sociedad civil a que se valgan de los conocimientos de abogados y otros expertos para explicar la importancia de la decisión de la Corte.

17 de abril de 2005 - Día de los presos palestinos
Centraremos la atención en la protección internacional para los palestinos

5 de junio de 2005 - Aniversario de la ocupación de 1967

Centraremos la atención en las violaciones de los Convenios de Ginebra, como la ampliación de los asentamientos, la construcción del muro, el decomiso de tierras, la demolición de viviendas, las detenciones y los arrestos arbitrarios, los derechos de los refugiados, el encarcelamiento de niños, los asesinatos selectivos, las clausuras, los toques de queda y otros asuntos.

También instaremos a la sociedad civil y a las coaliciones de organizaciones no gubernamentales nacionales y regionales a que consideren la posibilidad de respaldar otras medidas en apoyo de los derechos palestinos. Entre ellas se podrían incluir:

Tribunales para examinar casos de violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra en el territorio palestino ocupado, incluso Jerusalén Oriental;

Convocación de una conferencia internacional de la sociedad civil para abordar cuestiones más amplias relacionadas con la defensa de los derechos palestinos;

Continuar las campañas en que se presta apoyo directo a los palestinos del territorio ocupado, en particular delegaciones internacionales de solidaridad, reconstrucción de las viviendas demolidas, volver a plantar olivares, etc.
